

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL PUESTO DE COORDINADOR/A DEL ÁREA DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

### LAS BASES PARA PARTICIPAR SON:

#### PRIMERA.- DEL PUESTO VACANTE

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, convoca a mujeres y hombres con licenciatura en Sociología, Trabajo Social, Ciencias Políticas o Derecho o afín, de la sociedad en general para el puesto de:

#### **Coordinador/a del Área de Igualdad en la Ciudad del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**

#### SEGUNDA.-DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ ACREDITAR

Podrán participar como candidatas/os para ocupar este cargo, todas las personas de la ciudadanía que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años;
- Ser de nacionalidad mexicana;
- Contar con título académico de nivel licenciatura en cualquiera de las materias que el perfil del puesto requiere.
- Constancia de estudios, que compruebe el perfil del puesto que se requiere;
- Currículum Vitae;
- Documentos anexos que respalden los estudios o actividades que se reporten en el Currículum Vitae, los cuales deberán estar escaneados y entregados en un solo archivo;
- Contar con Registro Federal de Contribuyentes y Código Único de Registro de Población;
- No tener antecedentes penales, o inhabilitación para el servicio público; y
- Presentar escrito libre de no más de dos páginas, con firma autógrafa de aceptación para participar en la presente convocatoria; en el cual se expongan los motivos de su interés para desempeñarse en el cargo, además de contener al final del texto la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para ocupar puesto de Coordinador/a del Área de Igualdad en la Ciudad del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara."

#### TERCERA.-DEL OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

El o la Coordinador/a del Área de Igualdad en la Ciudad del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara deberá realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y medidas que marcan las políticas de igualdad en la ciudad del Ayuntamiento Municipal de Guadalajara, introduciendo el enfoque de igualdad sustantiva en las estructura social del municipio, incorporando el principio de igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos: como la economía, empleo, cultura, deportes, urbanismo, sostenibilidad, salud, seguridad, participación ciudadana y política, medios de comunicación, servicios sociales, etcétera.

Así mismo, deberá promover los procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres, niñas y jóvenes con perspectiva de género, para facilitar la toma de decisiones, así como la incidencia ciudadana en el marco de la igualdad sustantiva; además promueve la participación ciudadana en las labores de investigación y diagnóstico de las problemáticas, así como de las necesidades del municipio de Guadalajara a través de un trabajo en la ciudad, en el marco de la gobernanza.

